

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/292411281>

Dilemas del periodismo mexicano en la cobertura de 'La guerra contra el narcotráfico': ¿Periodismo de guerra o de nota roja?

Chapter · January 2010

CITATIONS

7

READS

120

2 authors:



Frida V. Rodelo

University of Guadalajara

22 PUBLICATIONS 39 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



María-Elena Hernández-Ramírez

University of Guadalajara

39 PUBLICATIONS 314 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Journalism, Democracy and Insecurity [View project](#)



El eslabón más frágil del periodismo local en México: el reportero independiente o freelancer. [View project](#)

Hernández R., M. E. & Rodelo, F. V. (2010). Dilemas del periodismo mexicano en la cobertura de 'La guerra contra el narcotráfico': ¿Periodismo de guerra o de nota roja? En Rodríguez, Z. (Coord.), *Entretejidos comunicacionales* (pp. 193-228). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

DILEMAS DEL PERIODISMO MEXICANO EN LA COBERTURA
DE «LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO»:
¿PERIODISMO DE GUERRA O DE NOTA ROJA?



*María Elena Hernández Ramírez **

*Frida Viridiana Rodelo Amezcua ***

*Mexicanos al grito de guerra:
la institucionalización del conflicto*

El 1 de diciembre de 2006, en su toma de protesta como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa anunció que la prioridad de su gobierno sería el restablecimiento de la seguridad pública en el territorio nacional (*El país.com*, 2006), pues durante ese año, entre otros hechos delictivos, se habían registrado más de 2 000 ejecuciones imputables a los cárteles de la droga. Como primera medida contundente, Felipe Calderón

resolvió hacer de la lucha contra el *narco* y la inseguridad la piedra de toque de su administración. Sacó a las fuerzas armadas de sus cuarteles, lanzó un gran número de operativos conjuntos de ejército, marina y policía federal, y le declaró la guerra al crimen organizado (Castañeda, 2007).

La exacerbación de la violencia en el país a partir de tal declaratoria¹

* Profesora investigadora de la Maestría en Comunicación de la Universidad de Guadalajara, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I.

** Egresada titulada de la Especialidad en Cultura y Comunicación de la Maestría en Ciencias Sociales, generación 2006-2008, del Departamento de Estudios de la Comunicación Social, Universidad de Guadalajara.

¹ Según cifras de *El Universal* al de 17 de junio de 2009, en lo que iba del

es un fenómeno que ha merecido análisis desde diferentes perspectivas. En este trabajo se presenta una primera aproximación sociológica al comportamiento de los medios informativos mexicanos ante un fenómeno que para el periodismo es altamente «noticiable»,² pero cuyo seguimiento plantea dilemas complejos a los medios informativos. Las decisiones que toman los periodistas para dar cuenta de este proceso de violencia sin precedente tienen implicaciones tanto de orden ético como de seguridad pública y personal, además ocurren en un contexto crítico y hasta entonces desconocido para todos: el de una «guerra» peculiar, en la que las partes del combate no están completamente definidas, y en la que no se puede aplicar la normatividad internacional para los conflictos armados, incluyendo las reglas o recomendaciones para la cobertura periodística.

Dos fases en la cobertura de la guerra

Desde la toma de posesión del presidente Calderón (1 de diciembre de 2006) hasta junio de 2009, es posible distinguir dos fases en el tipo de cobertura periodística por parte de los medios mexicanos con respecto al seguimiento de la llamada guerra contra el «narco». En el primer caso, los medios actuaron de manera libre y siguiendo sus lógicas tradicionales para dar cuenta de los «hechos». En el segundo, es posible deducir que los mensajes y discursos de la presidencia y de la Procuraduría General de la República dirigidos a los medios, surtieron el efecto de control de la información propio de toda guerra,³ o bien que las instruc-

sexenio de Felipe Calderón se contaban 11 483 ejecuciones, de las cuales 3 002 corresponden a los primeros seis meses de 2009 (*El Universal*. Página Electrónica). *Público Milenio* reportó en su edición del 1 de julio un total de 12 050 ejecuciones en lo que iba del sexenio (Sección México: 21).

² La violencia desatada por el crimen organizado es objeto de noticia no sólo porque afecta el entorno social –y por ende, se trata de un asunto de interés público–, sino también porque como «hecho» involucra varios de los valores noticiosos legitimados de mayor peso: conflicto, proximidad, prominencia, número, rareza, etcétera.

³ Pizarroso Quintero, González San Ruperto y Sapag Muñoz de la Peña,

ciones giradas por el procurador Eduardo Medina Mora a fiscales, a los funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR) y a su director de comunicación social fueron transmitidas como recomendaciones especiales a los directivos de los medios (Mosso, 2009).

Primera fase: tolerancia cero y cero experiencia

La cobertura de los medios sobre el enfrentamiento Estado-crimen organizado durante los dos primeros años del sexenio de Calderón tuvo como telón de fondo al discurso oficial bélico con el que el mandatario planteó la postura del Estado: el discurso de una guerra frontal sin cuartel y de «tolerancia cero» en la lucha contra el crimen organizado (Jiménez, 2007).

El periodismo mexicano tiene poca experiencia en la cobertura de conflictos armados. La metáfora de la guerra desencadenó un seguimiento periodístico inmediatista, en busca de resultados, con un estilo entre la nota roja y la crónica deportiva: centrado en las cifras y a la espera del ganador. El conteo diario de *casualties*⁴ (los ejecutados y los caídos en combate) se convirtió en nota de ocho columnas y en tema de numeralias –más que de análisis– en los artículos de opinión. Ante el aumento del número de ejecutados (2 673 en 2007; 5 630 en 2008, 12 050 hasta junio 2009),⁵ la pregunta recurrente, y a veces única, de los analistas era «¿quién va ganando la guerra?», principalmente como un cuestionamiento a la estrategia emprendida por el presidente Calderón, quien asumió esta causa como piedra de toque de su gobierno.

La ola de violencia parecía aumentar a medida que los medios daban cuenta de ella. Las descripciones puntuales de los asesinatos enriquecieron el lenguaje de la nota roja: «ejecutados», «entambados», «encajuelados», «encobijados», «descabezados» o decapitados y víctimas

resumen esta postura en la frase: «La censura es consustancial a la guerra, como lo es el secreto» (2007: 29).

⁴ En la guerra se refiere a las víctimas heridas, muertas, capturadas o perdidas durante el combate.

⁵ Se tomó como referencia el conteo de los periódicos *El Universal* y *Milenio* (Sanchez, 2009).

de «El pozolero».⁶ Los mensajes que los grupos criminales dejaban junto a los cuerpos de los «ejecutados» fueron etiquetados como «narcomensajes». Aparecieron las «narcomantas» y los «narcocomunicados». Siguiendo la práctica común en el periodismo de acuñar términos para sintetizar (y simplificar) fenómenos complejos y poder contarlos en pocas palabras, se habló incluso de «narcomascotas» y «narcofieras», con relación a los animales confiscados en una residencia en la que fueron capturados integrantes del cártel de los Beltrán Leyva (*El Informador*, 2008).

Cada medio imprimía un sello propio al recuento de daños, según su público destinatario: los medios impresos populares, por ejemplo, ofrecieron como «parte de guerra» portadas llenas de sangre, cuerpos mutilados, cabezas y cadáveres expuestos, sin ningún análisis de los hechos, ilustrados con el clásico estilo de la prensa alarmista.

Otra práctica recurrente, ante la abundancia de ejecutados, fue la de crear «fosas comunes» en los espacios periodísticos: se hizo normal acumular el número de victimados durante una jornada en toda la República, y referir la cifra en las líneas finales de una nota sobre otro tema, sin mayor propósito o significado que el de señalar el «saldo rojo» del día en las diferentes entidades del país.

Haciendo un balance de la primera etapa en la cobertura de los medios mexicanos sobre la guerra entre el Estado y el crimen organizado, sostenemos que las prácticas predominantes se caracterizaron, en general, por parecerse más a un periodismo de nota roja que al de cobertura de conflictos armados, y que esto es atribuible tanto a la falta de experiencia de los medios y de los periodistas en esa materia como a las nuevas características de la violencia en el entorno nacional.

En este mismo balance encontramos que, con raras excepciones, los medios redujeron la problemática derivada del enfrentamiento del Estado contra el «narco» a una cifra actualizable día a día, cual marcador deportivo, de la cantidad de homicidios acumulada en cada momento. El *score* aparecía sistemáticamente dentro de una cintilla en las porta-

⁶ Término con el que se conoce en el crimen organizado a la persona que desaparece los cuerpos de quienes han sido ejecutados, en este caso, desintegrándolos en sosa cáustica.

das de los periódicos, como llamada a consultar las páginas interiores o como información única inmediata para estar al tanto de la creciente suma. Un ejemplo del énfasis en las cifras, y de la superficialidad del análisis, fue la columna «La historia en breve», de Ciro Gómez Leyva (2009), quien dedicó diversos espacios para hacer notar cómo los periodistas habían sido más exactos que las autoridades de seguridad pública federales, para determinar el número de homicidios del conflicto: «Cayó en 18 de marzo, 18 de marzo de 2009: el ejecutado diez mil en la guerra contra el crimen, de acuerdo con el puntual recuento de *Milenio*».

Efectivamente, los medios manejaron «datos duros» sobre los eventos violentos, pero sin contexto, sin historia, sin referentes ni análisis suficiente. El mayor análisis en este primer momento fue la exigencia de rendición de cuentas al presidente: «¿Cuántas vidas hay que entregar? ¿Qué dice el diseño estratégico del gobierno? ¿Cuál es el límite: 20 mil, 100 mil, un millón? ¿Dónde, cuándo, cómo debe terminar la carnicería?» (Gómez Leiva, 2008).

La danza de cifras, el exceso de ejemplos gráficos de la violencia, la falta de contexto, la ausencia de información sobre diferentes aspectos del conflicto durante esta fase de la cobertura (que comprende, al menos, los dos primeros años del fenómeno), alimentó en la sociedad más el miedo que el entendimiento. Por otra parte, se evidenció el gran desconcierto y la indefensión de los periodistas ante una situación equiparable a la de una guerra, pues en muchos medios no se sabe qué es lo que se debe hacer para cumplir con su responsabilidad en este proceso social sin resultar involucrados o ser utilizados por alguna de las partes del conflicto.

El primer momento de la cobertura periodística de los medios mexicanos sobre la «guerra contra el narco» mostró que no había acuerdos claros ni al interior de los medios ni entre ellos, sobre cómo informar al respecto. En una situación de guerra, concediendo que ésta lo fuera, ¿qué se debe dar a conocer al público? En este caso concreto, ¿era necesario describir los detalles de las ejecuciones, con toda su crudeza? ¿Cómo se puede informar sobre el tema sin ocultar los hechos, pero sin crear tan sólo alarma o miedo en la sociedad? ¿Cómo informar sobre la innegable violencia sin propiciar más violencia?

Estrategias de comunicación: las autoridades

El inicio de la segunda fase en la cobertura de la guerra contra el narco por los medios mexicanos puede situarse en el mes de marzo de 2009. En este periodo confluyeron tres factores que se relacionan con el cambio de tono de las notas que se ven en los medios mexicanos.

En ese mes empezó a circular información relacionada con la presencia en nuestro país del virus de la influenza humana AH1N1, que en poco tiempo desencadenó una cobertura casi exclusiva de la expansión de la epidemia en el nivel nacional. Ocurrió también en marzo el cierre de las precampañas del proceso electoral 2009 y el nombramiento de candidatos en cada uno de los partidos.

El tercer factor –y el más significativo para considerar un cambio en la forma en que los medios mexicanos han dado cobertura a la llamada guerra contra el «narco»– fue el discurso del procurador general de la República, Eduardo Medina Mora, en la inauguración del foro «La responsabilidad de los medios de comunicación ante la lucha contra la delincuencia organizada», que tuvo lugar al iniciar marzo en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. En su discurso, el procurador exhortó a los medios a limitar la difusión de los actos violentos de las organizaciones criminales, a equilibrar la información de manera que presente no sólo las fallas, sino también las fortalezas y resultados de la lucha emprendida por el Estado, y a evitar ser utilizados como mensajeros involuntarios, porque «con brutalidad y descaro los cárteles acompañan su barbarie con mensajes, y así provocan su divulgación» (Méndez, 2009).

Esta intervención del gobierno federal en la cobertura de los medios, en cuanto a señalar de manera indirecta que los medios se estaban dejando utilizar como «correos de transmisión» entre los bandos criminales, generó reacciones de rechazo por parte de los periodistas desde el mismo foro en que se hizo pública.⁷

⁷ La nota de Alfredo Méndez para *La Jornada*, da cuenta de que «José Carreño expuso que discutir la autorregulación de los medios y estudiar el planteamiento respecto de si deben o no publicarse hechos de violencia son ‘falsos dilemas’, porque no está a debate la necesidad del público de enterarse sobre cómo y dónde se mueven los delincuentes».

El llamado de la presidencia a los medios para «sumarse a un frente contra un enemigo común» fue anterior al discurso de marzo de 2009. En el II Encuentro de Editores de la Sociedad Interamericana de Prensa, en junio de 2008, el procurador había llevado el mensaje de Felipe Calderón. En esencia se pedía a los medios «no hacerle el juego a los criminales» al divulgar solamente los hechos de violencia de las bandas. Se convocaba a dar a conocer también «el por qué, cómo y para qué de lo que la autoridad está haciendo para combatirlos» (Medina Mora, 2008). En forma más retórica que directa se advertía que el crimen organizado entendía el funcionamiento de los medios y filtraba «informaciones distorsionadas, equívocas o interesadas», para intimidar tanto a sus rivales, como a los periodistas y a la sociedad. Por ello, el presidente llamaba a «un acuerdo autónomo» con el objetivo de combatir al enemigo común, como se ha hecho en Colombia, como lo sugiere la experiencia internacional:

El llamado es a ponderar las acciones que están deteriorando la capacidad del hampa... Compartir responsabilidades en el combate al enemigo común, sin hacer a un lado las obligaciones de comunicadores y autoridades, es perfectamente compatible con los principios del periodismo. Así lo ha demostrado la experiencia internacional, como lo hemos comentado con ustedes en reuniones anteriores[...] Esto se hizo en Colombia, en momentos críticos (*idem*).

El 26 de marzo, sin embargo, la petición o sugerencia hecha a los medios tres semanas antes pasó a ser una política de comunicación de la PGR: mediante la circular C/004/2009 se instruyó a todos los funcionarios de la dependencia para que observaran ciertas disposiciones en la difusión de las actividades de la procuraduría:

Se les instruye a efecto de que en boletines de prensa, entrevistas, discursos, conferencias de prensa y comparecencias públicas se abstengan de dar detalles sobre el *modus operandi* de la delincuencia organizada o de probables responsables de la comisión de delitos federales, con el objetivo de que no pueda ser replicado o copiado en hechos subsecuentes por otros delincuentes (Mosso, 2009).

Después de marzo de 2009, el tono de las notas⁸ sobre hechos violentos vinculados al «narco» se neutralizó, e incluso la ubicación y tamaño de las mismas cambió y el número de reportes fue menor. Lo anterior podría estar relacionado con la referida instrucción del procurador a los funcionarios de la PGR, o también con la ascendente importancia de la información sobre la contingencia sanitaria en el país (la presencia del virus A-H1N1), que desplazó los titulares sobre la «guerra», lo mismo que con factores vinculados al periodo electoral que comenzaba.

Algo evidente es que las «cabezas» de las notas ya no resaltan a los decapitados ni la magnitud de las atrocidades en los crímenes del narcotráfico, que siguieron ocurriendo. Tampoco se enfatizó –como antes– la posición de ventaja del «narco» en la guerra contra el Estado (*El Economista*, 2009), sino que poco a poco empezaron a mostrarse los logros del ejército o del Estado mexicano, a pesar de que continuaron las «ejecuciones» y los «ajustes de cuentas» entre miembros de cárteles rivales, e «incidentes» con el ejército. En paralelo se puso en marcha una campaña mediática para reconocer el esfuerzo del ejército mexicano mediante comunicados de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y spots radiofónicos que dan cuenta del aseguramiento de armas y droga, de las detenciones de capos importantes y de la destrucción de plantíos ilegales. Los titulares de estos ejemplos de comunicados de la Sedena permiten ilustrar el matiz que también adquirieron las notas periodísticas en algunos medios:

«Personal militar aseguró casi dos toneladas de mariguana en Sonora». 2/06/2009).

«Personal militar detiene en Matamoros, Tamps., a Mario Alberto Cárdenas Medina (alias) *El Betillo*, lugarteniente de la organización 'Cárdenas Guillén' y sobrino de Osiel Cárdenas» (8/06/2009).

«Personal militar y de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, detuvieron a José Filiberto Parra Ramos (alias) *La Perra*, en Tijuana, B. C.» (11/06/2009).

⁸ El «tono» alude a la tendencia denominada amarillista o de nota roja, por que en los anteriores reportes se resaltaban la violencia de las ejecuciones y los detalles de las mismas.

Los comunicados de la Sedena no son garantía de que la cobertura periodística se adapte a las sugerencias de la PGR, pero marcan la pauta de la información de las fuentes oficiales. Los medios no aceptan que el Estado les diga cómo hacer las cosas ni que el procurador les dé lecciones de periodismo.⁹ Y tienen cierta razón. Sin embargo, en contadas excepciones,¹⁰ el seguimiento informativo sobre la guerra contra el «narco» adquirió otro tono después del exhorto y de las medidas de comunicación social tomadas por la PGR.

Estrategia mediática del crimen organizado

¿Por qué decir que los medios tienen «cierta razón» al rechazar o cuestionar los lineamientos de cobertura sugeridos por la PGR? Porque ante un fenómeno novedoso, tanto en materia de seguridad pública como de cobertura periodística hay nuevas preguntas que no se pueden responder en la inmediatez, a pesar de la justificada desconfianza en las instituciones.¹¹ Es necesario analizar, por ejemplo,

⁹ El debate general de periodistas y analistas, así como la opinión de Carlos Puig fue referido en el *blog* del observatorio de medios de la Universidad Iberoamericana (2009).

¹⁰ Una de estas excepciones es el semanario *Proceso*, que históricamente ha publicado reportajes sobre narcotráfico con su estilo propio, y que cuenta con periodistas especializados en la cobertura de temas de seguridad pública.

¹¹ En un reportaje de Ricardo Ravelo (2008) publicado en la revista *Proceso* se plantea uno de los motivos de la desconfianza: «Las diferencias entre los mandos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República mantienen al gobierno de Felipe Calderón prácticamente sumido en la incredulidad y sin una estrategia eficaz en su lucha contra el crimen organizado. En los casi dos años de administración calderonista, las filtraciones de información, la presunta protección a narcotraficantes, las pugnas de poder y los vicios en ambas dependencias se han exacerbado, lo que impide que la cruzada contra los cárteles de la droga sea exitosa». Página electrónica http://www.laquintacolumna.com.mx/2008/noviembre/proceso/pro_031108_pro_hasta_mas_alto.html.

si la tendencia general de los medios mexicanos a cubrir los eventos de violencia como si se tratara de nota roja (con el amarillismo que eso supone), podría propiciar la normalización y banalización de este tipo de violencia, tanto en la cobertura como en el consumo de la información. Por otra parte, desde 2007 la Secretaría de Seguridad Pública SSP federal tenía elementos para sostener que estábamos ante el nacimiento de una estrategia de relación de las organizaciones criminales con los periodistas, más sofisticada que la sugerente fórmula de «plata o plomo».

A mediados de octubre de 2008, una nota del diario *Milenio* daba cuenta de la existencia de un reporte de la (SSP) federal en torno a las «Estrategias mediáticas de las organizaciones criminales». El documento fue obtenido por el diario mediante la Ley de Transparencia y, según el reportero, en él se da cuenta de que los cárteles de «La Familia» y «los Zetas» «usan expertos en prensa y propaganda para difundir sus mensajes» y «generar mayor impacto en los medios nacionales e incrementar la percepción de su poderío». Se señaló también que en algunos videos elaborados por los grupos del crimen organizado hay indicios del uso de efectos especiales y posproducción.¹²

El reporte detalla que el gobierno federal ha seguido la pista desde 2007 de esta «estrategia de comunicación», que es similar a la empleada por grupos terroristas en otros países y se basa en golpes estratégicos –ejecuciones, decapitaciones, atentados y operaciones espectaculares– que repercutan en la opinión pública (Michel, 2008).¹³

¹² El reporte de la SSP, referido en la nota que sigue, identifica elementos de posproducción en el video «Haz patria, mata un zeta», subido a *youtube* el 2 de abril de 2007, en el que se utilizó una tituladora: «los rótulos y las frases están en movimiento *roll* ascendente (de abajo a arriba) y colocaron un *background* negro al inicio y al final del video», previo a una ejecución.

¹³ Véase también el discurso del procurador García Luna durante la XXII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, del 9 de enero de 2008. Página electrónica: <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=33233>.

Mantas, videos difundidos en el portal de internet *youtube*, comunicados de prensa, mensajes de celular aclarando a la sociedad la posición de los cárteles, y convincentes hieleras con cabezas humanas a las puertas de medios de comunicación específicos, son algunos de los recursos de «promoción» utilizados por el crimen organizado. La SSP ha considerado como «parte de la campaña mediática», de alto impacto social, acontecimientos como:

- El irrumpir en la pista de baile del bar Sol y Sombra, de Uruapan, Michoacán (7/09/2006), lanzando las cabezas de cinco personas y un mensaje escrito: «La Familia no mata por paga, no mata mujeres, no mata inocentes; se muere quien debe morir, sépanlo toda la gente. Esto es: justicia divina».
- La ejecución de cuatro policías y dos secretarías en Acapulco, Guerrero (6/02/2007) grabada por unos sicarios, mientras otros la realizaban.
- El abandono de dos cadáveres a las puertas de Televisa Veracruz (03/2007).
- La entrega a TV Azteca de un video de las víctimas arrojadas a Televisa, antes de que fueran asesinadas.

Conocedores, tal vez, de los principios de la propaganda de Joseph Goebbels, los nuevos «comunicadores» parecen estar aplicando el principio de la silenciación,¹⁴ que disimula las noticias que favorecen al adversario, y empuja a los medios (afines o no) a contraprogramar los mensajes; en este caso, señalar a los traficantes rivales como responsables de los crímenes de violencia y corrupción.

En junio del 2006 un Informe Especial de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) se reportaba que los medios de comunicación mexicanos locales eran censurados y sobornados por las organizaciones criminales, particularmente hablaban de «los Zetas» en Nuevo Laredo, Tamaulipas:

¹⁴ Véase la página electrónica: <http://www.infoamerica.org/teoria/goebbels1.htm>.

Aunque las publicaciones periodísticas de la mañana y de la tarde están llenas de encabezados llamativos e impactantes y fotos de los asesinatos más recientes en la ciudad, hay poca cobertura real sobre la guerra de las drogas que plaga la ciudad. La información básica sobre los asesinatos –el quién, cómo, cuándo y dónde– es reportada, pero el porqué y cómo están notablemente ausentes (Freeman, 2006: 9).

De acuerdo con los testimonios de periodistas reunidos para dicho informe, esta organización criminal va más allá en sus estrategias de control de la información:

los Zetas tienen un agente de prensa encargado de indicarles a los reporteros lo que es permisible publicar sobre incidentes específicos relacionados a las drogas. A los Zetas no les gusta ver historias sobre sus propios muertos, ya que disminuye su aura de poder (*idem*).

Comunicación de crisis

Alejandro Jiménez, editorialista político de *El Universal*, da cuenta en su artículo del 26 de septiembre de 2008, sobre cómo los miembros de los cárteles de «La Familia» y «El Golfo» dieron una lección sobre el manejo comunicacional (empírico, pero eficaz) de una crisis, después de que tanto el gobierno federal como el estatal de Michoacán los responsabilizara por el atentado con granadas explosivas durante la noche de la celebración del grito de Independencia en Morelia, el 15 de septiembre de aquel año.

Según el periodista, los ofendidos comenzaron «una labor de propaganda vía correos electrónicos y mensajes de celular, deslindándose de los hechos y acusando a sus enemigos de la autoría», mientras que las autoridades se sumían en el desconcierto y los ataques de repudio.

La velocidad de la respuesta reflejó, en términos de comunicación política, la importancia que otorgan estos grupos a su posicionamiento frente a la opinión pública, ante la que de varias formas siempre han querido aparecer como menos peligrosos de lo que son (Jiménez, 2008).

El mismo analista afirma que el uso de las mantas que han hecho los narcotraficantes para intimidar, o comunicarse, constituye un recurso sugerido por los manuales militares para realizar «operaciones psicológicas dentro de una estrategia de guerra irregular». El crimen organizado ha pasado de la utilización de expresiones «folclóricas» para legitimarse, «al uso de estrategias multimedia, incluso de origen militar» (*idem*).

En los pocos espacios en los que se ha abordado el tema, esencialmente en el nivel de mesas de debate en los medios, los analistas han coincidido en su examen sobre la aparición del fenómeno de las «narcocomantas», al calificar estas nuevas prácticas de los actores del crimen organizado como «una genuina operación de comunicación» (Denise Maerker), como «una estrategia de comunicación muy articulada» (David Alponente), que utiliza los instrumentos de la propaganda política para crear «efectos en la población muy parecidos o iguales a los efectos que busca el terrorismo» (José Carreño en Maerker, 2008).

En su conjunto, parece claro que los narcotraficantes han aprendido, o se han asesorado, para hacer llegar sus mensajes a públicos específicos (autoridades, periodistas, enemigos y a la opinión pública).¹⁵ Han mostrado que entienden el valor de las primicias, la necesidad de noticias impactantes, la fragilidad de los mecanismos de confirmación de la información y la dificultad de contar con fuentes fiables, cuando se trata de comunicar sobre acciones y relaciones entre las autoridades y los actores del crimen organizado.

Cubrir la guerra y los conflictos armados

¿Qué es lo socialmente relevante cuando se cubre la «guerra contra el narcotráfico»? ¿cómo se cubre una guerra?, ¿cuál es el lugar del periodista en ella?

¹⁵ Posición de Mario A. Campos en «De videos, narcos y medios», publicado originalmente el domingo 11 de diciembre de 2005 en *Milenio Semanal* y recuperado en diciembre de 2008 de <http://www.etcetera.com.mx/pag-campos1ne62.asp>. Actualmente no está disponible, pero el *blog* del autor se encuentra en <http://blogs.eluniversal.com.mx/campo/>; macampos@enteratehoy.com.mx.

La cobertura periodística de la violencia desatada por la declaración de guerra del Estado mexicano al crimen organizado no es ni periodismo de guerra ni de nota roja. El periodismo policiaco, o de nota roja, se ha caracterizado por centrarse en el recuento de los sucesos de violencia y delitos detectados por las corporaciones de policía. A pesar de que en algunos medios se ha intentado que cumpla la función de informar sobre cuestiones de «seguridad pública», la práctica común es que sólo alimente la curiosidad y el morbo a través de crónicas de sangre, en las que el análisis sale sobrando. El reportaje sobre seguridad pública apoyado en la investigación periodística es aún muy incipiente en México,¹⁶ y pocos medios brindan a sus periodistas el tiempo y los recursos materiales para llevarlo a cabo en condiciones seguras o de menor riesgo.

Por su parte, el periodismo de guerra es un ámbito también especializado. Dar cuenta de conflictos armados y de las actividades de defensa de las fuerzas armadas exige conocimientos precisos y específicos que van desde las características geopolíticas de los escenarios del combate, hasta información sobre tipos de armas, relaciones internacionales, y técnicas para disminuir el riesgo, entre otras cosas (Pizarroso *et al.*, 2007: 9). Por lo anterior, en el periodismo de guerra o de cobertura de conflictos armados de alta intensidad un elemento fundamental es garantizar la seguridad personal del periodista.

Un buen periodista cultiva sus conocimientos sobre seguridad y desarrolla habilidades al entrevistar e investigar. La seguridad se traduce en pensar a futuro, estar preparado, observar lo que sucede y reflejarlo en su significado. Un buen conductor mira la carretera; un conductor veloz mira el velocímetro. [...] Un periodista vivo es infinitamente más efectivo que uno muerto (FIP, 2006: 3).

¹⁶ La primera propuesta estructurada de profesionalizar a los periodistas que producen noticias sobre seguridad pública, justicia penal y violencia surgió en 2004, a iniciativa de Ernesto López Portillo Vargas y Marco Lara Klahr, como parte del Proyecto Violencia y Medios de Comunicación del Instituto para la Seguridad y la Democracia A. C. (Insyde). Véase <http://www.insyde.org.mx/EXPAGES/violenciaymedios.asp> y entrevista con Lara Klahr en <http://www.comunidadessegura.org/es/node/37475>.

Los periodistas especializados en México son típicamente resultado de su propio esfuerzo. La tendencia general de los medios mexicanos es a funcionar sin inversión en la capacitación de sus trabajadores. Esto tiene consecuencias importantes en las prácticas periodísticas y en la calidad de la información generada en todos los ámbitos informativos. Sin embargo, en el caso de la cobertura de situaciones de violencia, sean conflictos armados de alta intensidad (guerras) o «conflictos armados importantes»,¹⁷ las consecuencias de no apoyar la especialización y capacitación adecuados para los periodistas pueden ser fatales.

En el contexto de una guerra, la cobertura periodística de conflictos armados sigue normas internacionales, existe discusión al respecto y hay acuerdos y estatutos aprobados por organismos diplomáticos y por las asociaciones que vigilan la libertad de expresión y la seguridad del ejercicio profesional de los periodistas. Las guerras y conflictos armados tienen lógicas, acuerdos, convenios, pactos.

En una guerra, el periodista cubre los hechos amparado en principios internacionales (Kalshoven y Zegveld, 2001; CICR, 1996), aún cuando hay evidencia de que estos principios se están violando cada día más. La seguridad del periodista está considerada en el protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (CICR, 1977).

De acuerdo con Balguy-Gallois, cuando los periodistas se encuentran en situaciones de conflicto armado, son protegidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) como personas civiles, o no combatientes (mientras no se demuestre que apoyen a algún bando en actividades de espionaje). En el contexto de un conflicto internacional, los periodistas son categorizados como: «corresponsales de guerra», «periodistas en misión peligrosa» y «periodistas incrustados». La protección del DIH para cada caso está prevista de la siguiente manera:

¹⁷ Según Pizarroso, González y Sapag, la ONU y el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) definen como «conflicto armado importante» aquel «enfrentamiento por el control de un gobierno o de un territorio en el que intervienen las fuerzas armadas de dos bandos, de los que al menos uno es el gobierno de un Estado, y que ha provocado en un año determinado más de mil muertes relacionadas con el combate» (2007: 10).

- Corresponsal de guerra: en una guerra de carácter internacional, es el periodista que sigue a las fuerzas armadas que combaten, sin formar parte de ellas. Recibe la protección que se da a los civiles, aunque está asociado en cierto modo al esfuerzo bélico, por lo que goza del mismo estatuto de protección que los militares que quedan fuera de combate, tal como lo establece el artículo 4º, numeral 4º del Tercer Convenio de Ginebra de 1949 (Balguy-Gallois 2004).
- Periodista en misión profesional peligrosa: es una categoría derivada de la revisión del III Convenio de Ginebra (1974-1977) que trataba de adecuarse a las exigencias de la época. El artículo 79 del Protocolo I, establece las «medidas de protección de periodistas» como personas civiles en conflictos armados internacionales. En este carácter, el periodista está protegido «tanto contra los efectos de las hostilidades, como contra la arbitrariedad de una parte en conflicto cuando cae en poder de ésta, por captura o detención» (*idem*). A pesar de que la protección de los periodistas sólo está «codificada en el marco de los conflictos armados internacionales», el periodista puede beneficiarse también de lo previsto por el Protocolo II relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (*idem*).
- Periodista incrustado, insertado o incorporado: es el que «se desplaza con las tropas militares en tiempo de guerra», recibe entrenamiento militar de supervivencia, aborda vehículos militares. El periodista incrustado corre los mismos riesgos que los vehículos militares en los que viaja, que son blancos legítimos. Si este periodista es capturado, se le confiere el estatuto de «prisionero de guerra», lo que lo hace sujeto de interrogatorios y posibilita «la confiscación de sus objetos de uso personal (artículos 17 y 18 del III Convenio de Ginebra)» (*idem*).

Una primera limitante de la normativa internacional de protección a los periodistas en situaciones de conflicto es que no considera los conflictos internos equiparables a la guerra. Sin embargo, lo importante en este caso es que nada de lo anterior aplicaría para proteger a los periodistas mexicanos que cubren la «guerra contra el narcotráfico», un tipo de violencia que no es, estrictamente hablando, una guerra,

pero tampoco una serie de incidentes policiacos, y no se ha analizado suficientemente si se puede categorizar como «lucha contra el terrorismo» (FNPI, 2003).

Nuevas formas de violencia

En la conferencia «Narcotráfico: investigación y cobertura noticiosa», organizada en México en enero de 2006 por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), María Idalia Gómez y Darío Fritz argumentaron que la cobertura de conflictos guerrilleros, e incluso de las guerras, parecen «temas para principiantes», en comparación con lo que significa hacer investigación periodística sobre narcotráfico:

No hay fuentes confiables ni fidedignas. La confusión es permanente: los crímenes incesantes no permiten distinguir bandos ni razones, los cadáveres se amontonan cada día en las páginas y no permiten ver el bosque. El desconocimiento en muchos casos de la autoridad misma sobre lo que está ocurriendo en la calle hace aún más complejo entenderlo. El periodista debe lidiar con la información oficial escueta, parcializada y en más de un caso oculta. El periodista debe lidiar también con la falta de interés en muchos casos de los propios medios o la falta de respaldo a su trabajo de investigación. Esto hace para el periodista que la cobertura de la información sobre narcotráfico rebase por completo sus mejores capacidades (Gómez y Fritz, 2006).

Los problemas de la cobertura de situaciones de violencia como las generadas por la «guerra» del Estado mexicano contra el crimen organizado, no son ajenas a otros contextos. El caso emblemático en América Latina es el de Colombia, y es principalmente a expertos de ese país a quienes acuden tanto las autoridades federales, como los organismos de periodistas,¹⁸ para analizar las experiencias y generar códigos apli-

¹⁸ De manera continua desde 2004, la SIP ha organizado una serie de seminarios con nombres como «Curso para periodistas en zonas hostiles», «Periodismo de riesgo», «Periodismo en ambientes hostiles», «Calidad de la producción de noticias en un contexto de inseguridad» y «Periodismo en

cables en situaciones equiparables a la guerra o a las nuevas formas de violencia interna.¹⁹

Si bien el de México no es el tipo de conflicto armado que se desarrolla en Colombia o en otros lugares, las normas y los códigos que ya se han propuesto en otros contextos deberían conocerse entre los periodistas y funcionarios mexicanos,²⁰ como referencia para la reflexión y la acción en circunstancias equiparables.

Periodismo seguro en zonas de conflicto

En la cobertura de temas delicados o en zonas de conflicto, la seguridad del periodista depende en 90% de la prevención, de su capacidad para identificar y administrar el riesgo (Gómez, 2009). Según la experiencia internacional, la cual ha motivado la realización de «códigos de seguridad» y manuales para la protección de los periodistas, no se puede escapar de la violencia (física o psicológica) cuando se cubren asuntos intrínsecamente violentos, pero es posible prever y disminuir los riesgos.

Algunos de los códigos de seguridad para periodistas que cubren situaciones de alto riesgo hacen énfasis en cómo cubrir los conflictos (Medios para la Paz, FNIP, 2003; FIP, 2005). Otros manuales, códigos o estatutos enfatizan los derechos y necesidades mínimas, que deben satisfacer los medios a los periodistas en misiones peligrosas (RSF, 2002; Fesp, 2005).

tiempos de silencio», con la finalidad de disminuir los riesgos en la cobertura profesional para los informadores. Véase Proyecto Impunidad (2009).

¹⁹ Por ejemplo, el curso «Periodistas, conflicto armado y derecho internacional humanitario (DIH)» del CICR. Página electrónica (<http://www.cicr.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/colombia-journalismcourse-240609?opendocument> Ver también: http://www.cicr.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/section_ihl_internal_violence?opendocument)

²⁰ La preocupación por crear un organismo internacional de seguridad en los medios se manifestó primeramente en 1998, después de que grandes organismos de noticias angloparlantes, como BBC, Reuters y CNN, resultaran afectados por la pérdida humana de corresponsales (FIP, 2005). En 2003 surgiría el International News Safety Institute, con sede en Bruselas.

Frente a la guerra: el periodismo para la paz. La cobertura predominante de la violencia en México parece no conocer las recomendaciones de quienes ya han vivido situaciones semejantes. La experiencia más cercana a lo que ocurre en México es la de Colombia, en donde en 1998 nació el movimiento «Medios para la Paz», «con el propósito de provocar una reflexión sobre la mejor manera de luchar contra la guerra escribiendo sobre la guerra, y de convocar a la paz sacando a la luz la acción anónima de millones de colombianos».²¹ Como ahora ocurre en México, la complejización del conflicto armado en Colombia también sorprendió a los periodistas porque no estaban preparados para hacer una cobertura adecuada. Arturo Guerrero, escritor y periodista miembro de Medios para la Paz, explica que sin reglas y sin experiencia, la cobertura de conflictos armados suele ser caótica, llena de confusiones y lleva a la sociedad a pensar que «no hay nada qué hacer». El periodista debe prepararse para «tener una visión del conflicto razonada, con visión de diálogo y no de belicosidad» (Periodistas en línea, 2006).

En su portal de internet, Medios para la Paz (2009) puntualiza sus principios:

Frente a la guerra, Medios para la Paz (MPP) busca un periodismo capaz de defender la precisión y el equilibrio de la información. Por esto recomienda el ejercicio de rutinas profesionales como: contrastar fuentes, mantener una relación profesional con las mismas, no alinearse con los bandos en conflicto, mantener un sentido crítico frente a todas las versiones sobre los hechos (partes de guerra, comunicados, declaraciones, entrevistas), así como hacer un esfuerzo permanente para contextualizar la noticia. Eso implica documentarse sobre el conflicto en su totalidad, y no atender sólo la versión de uno de los bandos.

El periodismo resultante, que ha sido denominado «periodismo para la paz», tiene como ejes los principios fundacionales del organismo:

²¹ Palabras de la directora de la asociación, Gloria Moreno de Castro, al recibir el VI Premio Brajnovic de la Universidad de Navarra en 2002.

- Propiciar en los medios de comunicación el ejercicio ético y responsable del oficio.
- Desarmar el lenguaje a través de los medios; despejar la ignorancia de las causas del conflicto, estimular la sensibilidad frente a sus consecuencias y posibles soluciones.
- Promover, entre los periodistas, el análisis y la reflexión sobre la realidad colombiana, manteniendo un intercambio constante de información sobre el oficio y sobre los hechos de paz y de la guerra.
- Velar para que la información no convierta a los periodistas en participantes inconscientes del conflicto (2009b).

En el periodismo para la paz hay un énfasis en el uso del lenguaje como recurso para construir la paz: se pretende sustituir el uso de palabras con cargas semánticas cercanas a las distintas partes del conflicto por términos neutrales, preferentemente basados en la terminología técnica del derecho internacional humanitario.²²

La propuesta de periodismo para la paz aboga por un sentido de responsabilidad de los medios, autorregulación y, hasta cierto punto, una inevitable autocensura. La hipótesis de Medios para la Paz (2009) es que:

El ejercicio ético y responsable del periodismo, aquel que mantiene equidistancia de las fuentes en conflicto, el que confronta versiones,

²² «El simple uso de una palabra –en el caso de Barranca, ‘retención’, en lugar de ‘secuestro’– cambia la valoración de una realidad y de la conciencia que de esa realidad tiene la gente. No hay palabras inocentes. Cada una es como una granada de fragmentación, que al ser operada puede arrojar pétalos de flores o esquirlas metálicas. De la carga que tenga una palabra puede depender el sentido de un texto y el impacto que este texto tenga en la audiencia. [...] Nicolás Gómez Dávila descubre que ‘quien acepta el léxico del enemigo se rinde sin saberlo. Antes de hacerse explícitos en las proposiciones, los juicios están implícitos en los vocablos’. La palabra ‘bandolero’, por ejemplo, encierra por sí sola una opinión, una descalificación, un estigma. Quien la usa está aceptando automáticamente toda la visión del mundo de quien la impuso» (Medios para la Paz, 2009).

el que nunca publica antes de confirmar, el que destierra el síndrome de la primicia de toda información relacionada con la guerra y los esfuerzos de paz, el que atiende la voz de los inermes, ese periodismo constituye, además, el principal chaleco antibalas en medio de la guerra.

Estándares mínimos para el cubrimiento del terrorismo

Como resultado de un seminario organizado por la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNIP) en Colombia, en busca de parámetros indispensables para realizar «un cubrimiento profesional, independiente, completo y equilibrado» del terrorismo en ese país, se generó el documento «Recomendación sobre estándares mínimos para el cubrimiento del terrorismo y la lucha antiterrorista en Colombia» (2003). Los estándares propuestos se enfocan en aspectos como: la necesidad de definir los fenómenos a los que se está enfrentando el periodismo (¿es terrorismo o movimientos de guerrilla y autodefensa?); el problema central del manejo de las fuentes informativas; los criterios para la presentación de la información, y la necesidad de formación especializada en seguridad para «cubrimiento de situaciones de alto riesgo». Entre los parámetros más sobresalientes están los relacionados con el manejo de fuentes informativas:

Es indeseable profesionalmente hacer públicas informaciones provenientes de una sola fuente. Buscar el máximo posible de fuentes debe ser un esfuerzo sistemático. Debe discutirse caso por caso la publicación de noticias con una sola fuente. Dar voz a las víctimas. Es indeseable el anonimato de las fuentes. Pese a que hay casos en los que, por motivos de seguridad o por otras consideraciones, esta demanda debe ser atendida, debe haber una exigencia activa, por parte de los periodistas, para que la fuente acepte ser mencionada. [...] Como norma general, no debe hacerse pública información que no pase por una verificación directa, o bien mediante contrastación de fuentes (*ibid.*: 2).

Con relación a los criterios editoriales recomendados para presentar la información, se parte de la experiencia de que «El terrorismo y la lu-

cha contra él tienen una altísima visibilidad pública», y se sostiene que el peso que se dé a cada información debe ser resultado de un trabajo en equipo, sopesando «la calidad y diversidad de las fuentes», y cuidando los aspectos del diseño editorial de la información, como «tamaño de titulares, calidad y tamaño de las fotografías,» en medios impresos. En televisión se deben evitar los montajes y se ha de discutir cuidadosamente «la emisión de imágenes que sean demasiado crueles o dolorosas» (*idem*). Además, por la complejidad de los acontecimientos y el impacto de los hechos que se viven en Colombia, se debe dar «especial importancia a la explicación del contexto, de tal manera que al informar sobre el hecho no se pierda de vista el proceso, de que, junto a las cifras, se mantenga el rostro, la individualidad de las víctimas» (*ibid.*: 3).

Los medios deben garantizar la seguridad del periodista

El «Código de práctica internacional para la conducta segura en el periodismo» de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), aboga, entre otras cosas, por el debido equipamiento de los periodistas, su capacitación, el respeto de las autoridades públicas a los comunicadores, la necesidad de que se les provea de seguro de vida y de gastos médicos, la responsabilidad de la empresa de medios y la protección que debe darse a los periodistas independientes (FIP, 2005: 135). En concordancia con este código, la Federación de Sindicatos de Periodistas de España (Fesp) ideó también un proyecto de «estatuto para periodistas en zonas de conflicto», que incluye entre sus puntos indemnizaciones para los familiares en caso de fallecimiento o invalidez del periodista, fija un período máximo de trabajo en zonas de conflicto, así como los materiales mínimos de protección y de comunicación con el periodista (Fesp, 2005).²³

El Consejo de Seguridad de la ONU, en su resolución 1738 (2006), propone y argumenta que en las sucesivas discusiones del organismo en torno al tema de protección de los civiles en situaciones de conflicto armado se debe incluir el tema de la seguridad y protección de los periodistas y personal de los medios de comunicación.

²³ Otro ejemplo es la carta sobre la seguridad de los periodistas en zonas de conflicto y de tensiones de Reporteros sin Fronteras, la cual incluye además el apoyo psicológico posterior a la cobertura de eventos traumáticos (RSF, 2002).

Desde hace tiempo, los organismos internacionales de periodistas han reconocido que en situaciones de riesgo, conflictos armados y guerras los periodistas nacionales están en desventaja frente a los enviados especiales. Los manuales de periodismo de guerra enfatizan la supervivencia de periodistas corresponsales en ambientes extranjeros hostiles (con consejos como el hacerse de conocimientos sobre lo «local»). Sin embargo, no hay reflexión con respecto a las dificultades que experimentan los periodistas y fotoreporteros que trabajan en su propia región, en la que permanecen tras la cobertura periodística, por lo que pueden ser objeto de represalias posteriores. El manual *On assignment: Covering conflicts safely* del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ) advierte:

los periodistas que están en mayor riesgo son frecuentemente los reporteros locales. Ellos y sus compañías de medios con frecuencia no pueden costearse el uso de chalecos antibalas o la asistencia a caros cursos de entrenamiento. Algunos de ellos viven día a día con riesgos diferentes a los referidos en este manual. Algunos de ellos trabajan también para compañías de medios extranjeras. CPJ exhorta a todas las compañías de medios a asegurarse de que sus periodistas y colaboradores en zonas de conflicto (incluyendo a los periodistas *free lance*, corresponsales y traductores locales)²⁴ están debidamente equipados, entrenados y asegurados (2003: 3).²⁵

²⁴ Los términos en inglés son *free lancers*, *stringers* y *fixers*, respectivamente.

²⁵ El manual de la FIP lo delinea de la siguiente manera: «Si algo sale mal, los corresponsales locales, el equipo técnico y los reporteros gráficos, están obligados a asumir riesgos con poco o ningún apoyo para ellos o sus familias. No tienen las garantías, el equipo o el apoyo de los corresponsales internacionales que trabajan para grandes redes de medios, y es menos factible que sean enviados a realizar un curso de capacitación. Algunos equipos internacionales hasta contratan a periodistas locales para que asuman riesgos propios, sin ofrecerles el mismo nivel de protección que brindan a sus propios trabajadores» (2005: 2). A pesar del reconocimiento de que son los periodistas nacionales los que se enfrentan a mayor riesgo, el manual de la FIP enfatiza los consejos de seguridad para corresponsales en ambientes hostiles (*ibid.*: 8-43).

Las dificultades de la cobertura de situaciones de alto riesgo en México para periodistas nacionales son, como veremos, particulares: numerosos eventos de violencia, redes amplias de personas involucradas con el crimen organizado en todos los sectores de la sociedad (incluyendo los medios), la intimidación de los periodistas es frecuente, así como la filtración anónima de documentos y de rumores. Los periodistas, por su parte, toman actitudes poco adecuadas como confundir su actividad con la de los agentes de seguridad pública. Por ejemplo, los periodistas frecuentemente se involucran con informantes que los proveen de información sobre eventos futuros. Debido al ambiente de desconfianza generalizada, los periodistas y fotorreporteros –a pesar de identificarse como tales– son un blanco de violencia y amenazas.

Manual de supervivencia en casa, resultados no garantizados

La FIP ha publicado un manual de supervivencia «enfocado principalmente a los periodistas y otros miembros del equipo informativo que trabajan en su propio país o región», quienes suelen estar en desventaja frente a los enviados especiales durante la cobertura de conflictos armados (2005: 134). En esta guía se exponen detalladamente las medidas de protección para periodistas que deben garantizar las organizaciones de medios y los gobiernos nacionales para reducir los riesgos de los periodistas que trabajan en situaciones peligrosas. La mayoría de las medidas no dependen del trabajador de la información y quedan siempre en el nivel de recomendaciones: los medios deben tener un protocolo para brindar protección social y atención médica a sus periodistas (preparación adecuada y formación). Los profesionales de los medios deben evitar la ignorancia y la negligencia con relación a las condiciones políticas, sociales y físicas del área que deben cubrir (estar informados e informarse). Los medios deben evitar correr riesgos por obtener una ventaja comercial; por el contrario, se recomienda cooperar entre periodistas cuando se encuentren en situación de peligro potencial. Los gobiernos no deben imponer restricciones para la realización del trabajo periodístico en condiciones de seguridad. Se debe respetar la integridad física de los periodistas y no interferir en su trabajo (*idem*).

El periodismo mexicano en entornos violentos: dilemas en la cobertura

No aparece en la televisión lo que realmente somos
Servando Gómez Martínez²⁶

Las dificultades y dilemas que enfrentan los periodistas mexicanos para dar cuenta de la llamada «guerra contra el narco» son resultado tanto del fenómeno de la impunidad, que permea a todas las instituciones de la sociedad, como de problemas estructurales del periodismo en México, entre los que sobresalen: las débiles condiciones laborales de los periodistas, en este caso porque no se les brinda ni la preparación ni la seguridad adecuadas para desenvolverse en situaciones de alto riesgo; la visión sobre el papel social de los medios implícita en el modelo predominante de periodismo orientado por el mercado, que busca la rentabilidad, privilegia el sensacionalismo y prácticamente no invierte en la investigación, y las complejas relaciones existentes entre los poderes y el periodismo en México, que de muchas maneras limitan la libertad de expresión y alimentan con ello la impunidad prevaleciente.

Libertad de expresión acotada

Ante la fragilidad del sistema democrático mexicano, los periodistas que cubren información sobre violencia o en entornos violentos, padecen importantes restricciones a la libertad de expresión que condensan los problemas estructurales del periodismo: las características de las relaciones prensa-poder, la dimensión económica de las empresas periodísticas y la falta de protección. En ciertos entornos, el periodismo se ejerce en medio de la violencia y el miedo provocados por el auge del narcotráfico. La autocensura es inevitable.

El informe 2008 del Centro de Periodismo y Ética Pública (Cepet), en el que se evalúa la situación de la libertad de expresión en el país,

²⁶ Servando Gómez Martínez, *La Tuta*, operador del cártel «La Familia» en Lázaro Cárdenas, Michoacán, durante la llamada telefónica que hizo a Televisión Michoacana el 15 de julio de 2009 para pedir un «pacto nacional» al presidente Calderón (García, 2009: 23).

confirma que las condiciones que viven los periodistas mexicanos para realizar la cobertura de la «guerra contra el narcotráfico» son desfavorables. Sostiene que los comunicadores se encuentran «entre dos fuegos», por que además de la violencia y actos intimidatorios vinculados a la delincuencia organizada de los que son objeto, los periodistas son agredidos por las fuerzas públicas en el intento de realizar su cobertura (2009: 11). Esta circunstancia de estar «entre la espada y la pared» sugiere algunos de los dilemas profesionales que se presentan a los comunicadores en el contexto de violencia actual. El Cepet afirma que además de los hechos intimidatorios que cometen los narcotraficantes como «Abandonar miembros de las víctimas, las cabezas usualmente, en las inmediateces de los medios de comunicación», hay evidencias de que los medios son presionados «para que las ejecuciones que cometen reciban la mayor difusión posible» (2009: 8).

Si los medios «elegidos» para divulgar los mensajes del crimen organizado no los hacen públicos, pueden ser objeto de represalias contra sus periodistas o sus instalaciones. Si transmiten las imágenes o el contenido de los mensajes, pueden convertirse en correa de transmisión o instrumento involuntario de los delincuentes. Dar lugar a los mensajes de un cártel, debido a estas presiones, es leído por los demás grupos delictivos como una toma de posición. Los medios no están seguros de lo que deben hacer. Publicar es riesgoso y no publicar también. ¿Cómo informar a la sociedad sobre acontecimientos de interés público, sin convertirse en caja de resonancia de los mensajes del crimen organizado y sin poner en riesgo la seguridad del periodista o del medio?

El Estado, por su parte, exhorta a los medios a limitar la difusión de los actos violentos de las organizaciones criminales, a equilibrar la información de manera que no presente sólo las fallas, sino también las fortalezas y resultados de la lucha emprendida contra la delincuencia organizada (Méndez, 2009). En el discurso, la petición de las autoridades es bastante comprensible, incluso convincente; pero en la práctica se presenta otro dilema: la delincuencia organizada ha infiltrado a todos los poderes, lo que hace difícil distinguir qué terreno se pisa. Por otra parte, se ha documentado que las fuerzas del orden se encuentran entre los principales agresores de los periodistas (Cepet, 2009). ¿Cómo pueden cumplir los medios con su responsabilidad de informar a la

sociedad sobre este combate, sin resultar involucrados o ser utilizados por alguna de las partes del conflicto?

El problema de las fuentes

Una de las recomendaciones recurrentes de los manuales o guías para la protección de los periodistas en coberturas de riesgo es «buscar el máximo posible de fuentes» y sopesar «la calidad y diversidad» de las mismas (FNIP, 2003). En el nivel nacional, los pocos medios que realizan periodismo de investigación sobre temas relacionados con el tráfico de drogas han enfrentado cada vez más dificultades para encontrar a funcionarios y conocedores que funjan como fuentes de información acreditadas, dispuestas a realizar declaraciones y exhibir documentación (Ravelo, 2007). En este sentido, las secciones de seguridad de los periódicos «dependen» de la información difundida por las distintas fuentes oficiales y de la sociedad civil (Rodelo, 2008).

En la cobertura de asuntos relacionados con el crimen organizado parece imposible seguir, siquiera, el canon periodístico que exige obtener «las dos versiones de los hechos». María Idalia Gómez, periodista investigadora de la Unidad de Respuesta Rápida de la Sociedad Interamericana de Prensa, explica claramente esta dificultad:

Sin pretender ser un héroe y aunque fuéramos los más profesionales, el mínimo sentido común que forma parte de nuestro olfato para detectar la información, nos dice que no hay forma de llegar hasta allí [hasta los actores involucrados con el narcotráfico]. Una entrevista en prisión es lo máximo que se puede aspirar. Esto nos lleva a caer en una ley del embudo: existe, para bien o para mal, una única versión, la oficial (Gómez y Fritz, 2006).

En una investigación que analiza el caso de los periodistas de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, Frida Rodelo Amezcua ha demostrado que los periodistas cubren los acontecimientos violentos con la lógica de la nota roja (sin contexto, sin historia, sin referentes, sin análisis), entre otras razones, porque carecen de fuentes de información dispuestas a sustentar proposiciones sobre temas de interés público, tales como

la corrupción y el lavado de dinero en el ámbito de las corporaciones de seguridad pública. Por lo mismo, la información policiaca y de seguridad pública de los medios se limita a cubrir los llamados hechos policíacos y las declaraciones de las autoridades (2008: 140).

Ante la falta de transparencia de las instituciones, y en ocasiones por motivos de conflictos al interior de las mismas, las «filtraciones de información» han sido históricamente un recurso utilizado por los diversos actores políticos y sociales para hacer llegar a los medios mexicanos pistas, documentos, nombres, imágenes y expedientes completos que han permitido «destapar» grandes escándalos o iniciar investigaciones periodísticas de manera orientada. La obtención de información mediante filtraciones es cuestionada en el discurso profesional de los periodistas, pero en la práctica es aceptada por un alto porcentaje de ellos como la única forma «de obtener información importante y significativa en México» (IRE-México, 1999: 6).

Los periodistas saben que aceptar información proveniente de filtraciones conlleva un riesgo: el de ser utilizados por las fuentes, por lo que los códigos deontológicos más elementales aconsejan ser reservados o alejarse de las filtraciones informativas. Según el mayor o menor rigor prevaleciente en una sala de redacción, esto no tendría por qué constituir un dilema en las prácticas periodísticas cotidianas.

Sin embargo, en el caso de las entregas de información (videos, nombres, documentos) por parte de la delincuencia organizada a los medios de comunicación que ella «elige», el dilema radica en hacer frente a posibles agresiones al medio o al periodista por ignorar la gentileza de los informantes.

¿Qué es lo que pueden hacer los periodistas sin condiciones de seguridad en un contexto de impunidad generalizada y sin la opción de atribuir abiertamente la información obtenida a las fuentes que la proveen?, ¿deben difundir u omitir los encargos que reciben de los grupos delincuenciales?

Códigos de seguridad de emergencia

Los medios mexicanos están tomando decisiones bajo la presión de las amenazas y las agresiones. Una de las políticas editoriales que debería

ser norma en los medios en cualquier circunstancia se está asumiendo en la situación de emergencia provocada por la exacerbación de la violencia vinculada con el crimen organizado: «Se evita la publicación de información sin fuente y se ha establecido una rigurosa verificación de hechos y criterios de balance en las noticias antes de su publicación» (Cepet, 2009: 13).

En su estudio sobre el caso de la ciudad de Culiacán, Rodelo encontró que los periodistas guían sus prácticas de cobertura peligrosa con precauciones derivadas de intuiciones y creencias sobre lo que es prudente o de «sentido común», y no por acuerdos establecidos y compartidos. Tras la escalada de violencia vinculada al narcotráfico que se vive en esa región y en el país, los periodistas afirman que intentan tener mayor «sensibilidad» ante la información que está por publicarse, y suelen seguir acuerdos verbales temporales basados en sus conocimientos sobre el entorno y en su sentido común, ya que carecen de códigos escritos sobre seguridad que guíen sus decisiones (2008: 150).

Algunas de las decisiones editoriales tomadas por los directivos de los medios de comunicación en el norte del país, donde el narcotráfico tiene actividad intensa, han sido: eliminar el nombre del reportero que cubre las noticias policíacas, no publicar opiniones «ni fotos de cadáveres o detenidos», no cubrir a profundidad o reducir la cobertura de la violencia, y también «se han adoptado fórmulas para que las noticias no detonen la furia del narcotráfico» (Cepet, 2009: 9-13).

Diversos medios del país han revisado con mayor cuidado sus criterios editoriales (relevancia de la información, espacio a cada nota, forma de titularla, equilibrio), después de haber recibido algún mensaje o llamada de actores de la delincuencia organizada, reclamando lo que ellos consideran una cobertura injusta o parcial. La directora la revista *Zeta*, de Tijuana, según el informe citado de Cepet, ha constatado que «cuanto más grave es la información, mayor verificación realizan [los miembros de los cárteles]» (2009: 17). La crítica de la delincuencia organizada sobre políticas editoriales en los medios surte mayor efecto que la reflexión sobre las lógicas de producción periodística de otros observadores. El resultado es una sofisticada modalidad de autocensura por parte de los medios.

En búsqueda de respuestas

Los dilemas y problemas que enfrenta el periodismo mexicano no pueden resolverse de manera independiente por cada medio, menos aún por cada periodista. Más que nunca, la situación exige una reflexión gremial sistemática y el reconocimiento de las enseñanzas de la experiencia internacional. El movimiento de periodismo para la paz de Colombia podría ser el referente más cercano para aprender a hacer frente a la nueva circunstancia del periodismo en nuestro país. No obstante, en el complejo conflicto colombiano la intervención del narcotráfico es sólo un elemento, pues al menos desde la década de 1970 en Colombia se registran enfrentamientos armados entre el Estado y grupos guerrilleros y paramilitares,²⁷ lo que ha incluido la perpetración de actos de terrorismo, secuestros y desplazamientos forzados. Por lo anterior, el conflicto armado en Colombia es equiparable al de la guerra, con bandos identificables: el Estado, el crimen organizado y las fuerzas paramilitares. En esta circunstancia las reglas están más definidas: son las de los conflictos armados, y por lo mismo el aspecto de la protección a los periodistas estaría cubierto por los principios del derecho humanitario internacional.

En latinoamericana se ha reavivado un esfuerzo integral por la defensa de la libertad de expresión, que en el momento actual parece el más consistente y benéfico para México. El Proyecto contra la Impunidad (2009) es una iniciativa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) auspiciada por la Fundación John S. y James L. Knight que busca reducir la impunidad de los crímenes contra periodistas a través de cuatro estrategias complementarias: abogar por casos específicos, investigar, educar sobre la impunidad (campana pública) y entrenar a los periodistas que cubren zonas de riesgo. Aunque la SIP reporta que el proyecto nace desde 1995, la oferta especializada para entrenar a los periodistas que cubren en «zonas o ambientes hostiles», o que hacen «periodismo de riesgo» (particularmente frente al crimen organizado) se ha desarrollado consistentemente a partir de 2004. México asume una participación especial-

²⁷ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); Ejército de Liberación Nacional (ELN), a los que se vincula con producción y distribución de droga (Flores 2005: 158; Medios para la Paz, 2009a).

mente activa desde el año 2005, con la «Declaración de Hermosillo» (SIP, 2005), durante el Encuentro de Editores de la Frontera Norte en Sonora, en donde inicia una colaboración cercana entre diversos diarios fronterizos afectados por la violencia del narcotráfico.

Con el diagnóstico de que «la seguridad es el principal problema para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en México», y de que las amenazas del crimen organizado han propiciado el aumento de la autocensura en los medios, la SIP ha brindado especial atención a los periodistas mexicanos en el año 2009 mediante la organización de seminarios para capacitar a «quienes cubren el narcotráfico y lavado de dinero».²⁸

El contenido de los cursos y talleres ofrecidos a los periodistas mexicanos ha retomado la experiencia internacional de América Latina: en la presentación «Ponernos en riesgo. Retos para prevenir la violencia» de María Idalia Gómez (2009), puede verse la sistematización del caso colombiano, en especial las aportaciones de Medios para la Paz.

Dilemas sociales

Al hablar de los dilemas del periodismo mexicano en la cobertura de la «guerra contra el narcotráfico», hemos querido identificar un problema social importante que merece análisis en el campo académico, y no sólo entre los profesionales de la información. Reconocer la existencia de estos y otros dilemas es tan sólo el comienzo para propiciar su abordaje reflexivo. El periodismo es un producto social resultante de las interacciones entre los profesionales del periodismo, sus patrones, los dueños de los medios, los funcionarios y actores sociales que actúan como fuentes informativas y, por supuesto, de los consumidores de información. Por lo tanto, los problemas y los dilemas de las prácticas periodísticas en un contexto determinado –en este caso el de la violencia desatada por el combate frontal del Estado mexicano contra el crimen organizado– son materia de análisis para los distintos actores involucrados.

²⁸ Dos cursos especialmente «Calidad de la producción de noticias en un contexto de inseguridad» y «Periodismo en tiempos de silencio» (SIP, 2009).

Bibliografía

- Aday, Sean y Steven Livingston (2008) «Taking the state out of state media relations theory: how transnational advocacy networks are changing the press state dynamic». En *Media, War and Conflict*, 1. Vol. 1, Los Ángeles-Londres-Nueva Delhi- Singapur: Sage.
- Astorga, Luis (1995) *Mitología del «narcotraficante» en México*. México: Plaza y Valdés /UNAM.
- Balguy-Gallois, Alexandre (2004) «Protección de los periodistas y de los medios de información en situaciones de conflicto armado». En *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 853. Disponible en <http://www.icrc.org/WEB/SPA/sitespa0.nsf/html/5ZMKBS>.
- Campos, Mario A. (2005) «De videos narcos y medios». En *Milenio Semanal*. 11 de diciembre.
- Castañeda, Jorge (2007) «¿Guerra contra el narco?» En *El País*. 16 de mayo. Disponible en <http://jorgecastañeda.org/index.php?pageld=1212781496360735277> [Consultado el 30/06/2009]
- Cepet- Centro de Periodismo y Ética Pública (2009) «Periodismo bajo la violencia del narcotráfico 2008. Libertad de Expresión». Enero. Disponible en <http://www.libex.cepet.org>.
- CICR-Comité Internacional de la Cruz Roja (1977) «Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), 8 de junio de 1977». Disponible en <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/iwpList103/6BE64996024BB62F41256E2F003D8BCE>. Consultado el 11 de julio de 2009.
- (1996) *Derecho Internacional relativo a la conducción de las hostilidades: colección de Convenios de la Haya y de algunos otros tratados*. Ginebra: CICR. Disponible parcialmente en <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/p0467>.
- CPJ-Committee to Protect Journalists (2006) *On assignment. Guide for reporting in dangerous situations*. Disponible en http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=22870&URL_DO=DO_PRINT_PAGE&URL_SECTION=201.html [Consultado el 11/07/2009]
- (2003) *On assignment. Converging Conflict Safely*. Disponible en <http://www.cpj.org/Briefings/2003/safety/safety.pdf>. [Consultado el 11/07/2009]

- El Economista* (2009) «FCH tiene perdida la batalla contra el narco: PSD». 4 de enero. Disponible en <http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/01/04/fch-tiene-perdida-batalla-contra-narco-psd>
- El Informador* (2008) «Traeran a guadalajara 'narcofieras' confiscadas en el DF». Disponible en <http://www.elinformador.com.mx/jalisco/2008/49694/6/traeran-a-guadalajara-narcofieras-confiscadas-en-el-df.htm>
- El País.com* (2006) «Calderón promete restaurar seguridad tras una tumultosa toma de posesión». Disponible en http://elpais.com/internacional/calderon/promete/restaurar/seguridad/tumultosa/toma/posesion/elpepuint/20061201elpepuint_5/tres [Consultado el 30/06/2009]
- El Universal* (2009) http://www.eluniversal.com.mx/graficas/pdf09/mexico_180609.pdf
- FESP-Federación de Sindicatos de Periodistas (2005) «Proyecto de estatuto del periodista en zonas de conflicto elaborado por la FeSP». Recomendado por I Encuentro de Periodistas del Mediterráneo Almería 2005 a las organizaciones sindicales y a las empresas de medios. Disponible en <http://www.fesp.org/docs/estatutoCorresponsalGuerra.pdf> [Consultado el 10/07/2009]
- FIP-Federación Internacional de Periodistas (2005) *Noticias en vivo. Manual de protección para periodistas* Bruselas y Bogotá Disponible en <http://www.ifj.org/assets/docs/060/058/9728f3c-2a0903a.pdf> [Consultado el 10/06/2009]
- Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (2003) «Recomendación sobre estándares mínimos para el cubrimiento del terrorismo y la lucha antiterrorista en Colombia». Disponible en http://www.fnpi.org/fileadmin/documentos/relatorias/2003_sonido_reportaje_terrorismo.pdf
- García Davish, Francisco (2009) «La Familia pide a un pacto con el presidente». En *Público Milenio*. 16 de julio.
- Gómez Leiva, Ciro (2008) «Por cuarta vez, ¿cuántos muertos, presidente?». En *Milenio*. 3 de octubre. Disponible en <http://www.milenio.com> [Consultado el 30/06/09]
- (2009) «Diez mil». En *Milenio*. 19 de marzo. Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8547246> [Consultado el 30/06/2009]
- Gómez, María Idalia (2006) «Nada es lo que parece, la investigación sobre el narcotráfico en México». En *Narcotráfico: Investigación y cobertura noticiosa*. Conferencia en México de la Sociedad Interamericana de Prensa. Disponible en <http://www.impunidad.com/index.php?documentos=21&pag=conferencias&id=&idioma=sp>

- (2009) Presentación «Ponernos en riesgo. Retos para prevenir la violencia». Enero. Disponible en http://www.impunidad.com/upload/contenidos/info_sp_105.ppt. Consultado el 11 de julio de 2009.
- IRE-México (1999) «Más allá de la filtración: el derecho a la información en México, Informe del diario *The Dallas Morning News*». En *La Red de Periodistas de Investigación*, 16. Noviembre-diciembre. Pp. 5-7. Disponible en <http://investigacion.org.mx/16.pdf>.
- Jiménez, Alejandro (2008) «Estrategias de cárteles: difusión y propaganda». En *El Universal*. 26 de septiembre. Disponible en <http://mediosenmexico.blogspot.com/2008/09/estrategia-de-crteles-difusin-y.html>
- Jiménez, Sergio (2007) «En la lucha contra el crimen, tolerancia cero: Calderón». En *El Universal*. 20 de marzo. Disponible en <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/ultimasnoticias/?contenido=29521>
- Kalshoven, Frits y Liesbeth Zegveld (2001) *Restricciones en la conducción de la guerra. Introducción al derecho humanitario*. Buenos Aires: Comité Internacional de la Cruz Roja. Disponible en <http://www.icrc.org/Web/spa/sites-pa0.nsf/html/p0793>.
- Maerker, Denise (2008) *Programa Radio Fórmula con Denise Maerker*. 26 de agosto. Reseña disponible en <http://ciam.wordpress.com/2008/08/29/maerker-y-jose-carreño-reflexionan-sobre-narcomantas>
- Medina Mora, Eduardo (2008) «Palabras del procurador general de la República, Eduardo Medina Mora». En *II Encuentro de Editores de la Sociedad Interamericana de prensa*. 27 de junio. México DF. Disponible en http://impunidad.com/upload/contenidos/info_sp_48.doc
- Medios para la Paz (2009) «Portal». Disponible en <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=16>; <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=8>; <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=1112>; <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=818>. [Consultados el 11/07/2009]
- (2009a) «Grupos armados ilegales en Colombia». Disponible en <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=818>. [Consultado el 11/07/2009]
- (2009b) «Instrucciones para empresarios y directivos, sobre cómo volver a sus periodistas víctimas del conflicto». Disponible en <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=2556> [Consultado el 9/07/2009]
- (2009c) «Misión y visión». Disponible en <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=5>. [Consultado el 9/07/2009]

- (2009d), «Principios fundacionales» Disponible en <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=6> [Consultado el 9 de julio de 2009].
- Méndez, Alfredo (2009) «Autorregularse para no ser utilizados por criminales, pide la PGR a medios». En *La Jornada*. 3 de marzo. Disponible en <http://www.lajornada.unam.mx/2009/03/03/index.php?section=politica&articulo=003n1pol>
- Michel, Victor Hugo (2008) «El narco usa estrategias de prensa y propaganda: SSP». En *Milenio*. 16 de octubre. Disponible en <http://www.mediosenmexico.blogspot.com/2008/10/el-narco-usa-estrategias-de-prensa-y.html>
- Milenio* (2009) «Junio, el mes más violento del sexenio». 1 de julio. Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8600855>
- Mosso, Rubén (2009) «La PGR silencia a fiscales sobre métodos violentos del narco». En *Milenio*. 23 de marzo. Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8551071>
- Organización de Naciones Unidas-Consejo de Seguridad (2006) *Resolución 1738 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. Disponible en www.impunidad.com/upload/declaraciones/det_sp_12.pdf [Consultado el 10/07/2009]
- Periodistas en línea (2006) Nota sobre el «Seminario de Excelencia Periodística: Cobertura en Situaciones de Conflicto, Caso Oaxaca». Organizado por el Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo A.C. y Centro de Colaboración Cívica A. C., Oaxaca. 18 de noviembre. Disponible en <http://www.periodistasenlinea.org/print.php?sid=1884>.
- Pizarroso Quintero, Alejandro; Martha González San Ruperto y Pablo Sapag Muñoz de la Peña (2007) *Periodismo de guerra*. Madrid: Síntesis.
- PGR-Procuraduría General de la República (2008) «Palabras del procurador general de la República, Lic. Eduardo Medina Mora en el segundo encuentro de editores de la sociedad interamericana de prensa». 27 de junio. México. Disponible en <http://www.pgr.gob.mx>.
- Proyecto Impunidad (2009) «Misiones». Disponible en <http://www.impunidad.com/index.php?misiones=31&idioma=sp> [Consultado el 15/07/2009]
- Público Milenio* (2009) Sección México. 1 de julio. Edición impresa.
- Universidad Iberoamericana (2009) «Blog». 3 de marzo. Disponible en <http://www.observatoriosmediosvia3.wordpress.com/2009/03/04/cobertura-sobre-declaraciones-de-eduardo-meclina-mora-sobre-periodistas/>
- Ravelo, Ricardo (2007) Conferencia «Narco y prensa». Diciembre. Guadalajara. Feria Internacional del Libro.

- (2008) «Hasta lo más alto...». En *Proceso*. Disponible en http://www.la-quintacolumna.com.mx/2008/noviembre/proceso/pro_031108_pro_hasta_mas_alto.html
- RSP-Reporteros sin Fronteras (2002) *Carta sobre la seguridad de los periodistas en zonas de conflicto y de tensiones*. Marzo. Disponible en <http://www.rsf.org/IMG/doc-1291.pdf> y <http://www.rsf.org/Carta-sobre-la-seguridad-de-los.html>.
- Rodelo Amezcua, Frida (2008) «Ejercicio de la libertad de prensa y sus limitaciones en entornos violentos. El caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa, México». Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Diciembre. Universidad de Guadalajara.
- Sánchez, Esther (2009) «Narcoguerra alcanzó a civiles». En *El Universal*. 1 de enero. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/164844.html>
- Sedena-Secretaría de la Defensa Nacional (2009) Comunicado de prensa s/n. 2 de junio. Disponible en http://www.sedena.gob.mx/index.php?id_art=2420. [Consultado el 11/07/2009]
- (2009a) Comunicado de prensa s/n 8 de junio. Disponible en http://www.sedena.gob.mx/index.php?id_art=2423. [Consultado el 11/07/2009]
- (2009b) Comunicado de prensa s/n. 11 de junio Disponible en: http://www.sedena.gob.mx/index.php?id_art=2425. [Consultado el 11/07/2009]
- SIP-Sociedad Interamericana de Prensa (2005) «Declaración de Hermosillo». Disponible en http://www.impunidad.com/upload/declaraciones/det_sp_16.pdf [Consultado el 15/07/2009]
- Sociedad Interamericana de Prensa-Proyecto Impunidad (2009) «Misión» y «Cursos». Disponible en <http://www.impunidad.com/index.php?idioma=sp&mision=ok> y <http://www.impunidad.com/index.php?cursos=all&idioma=sp> [Consultado el 15/07/2009]
- Universidad de Navarra (2002) «Medios para la Paz recibe el IV Premio Brajnovic de la Universidad de Navarra». Disponible en <http://www.unav.es/noticias/081102-14.html> [Consultado el 4/07/2009]